



N. 0.265.660

1893
7/21

Se Registrador de la propiedad de Grandes de Saline.

D. Álvaro de Loria y Osorio, mayor de eminentísima edad, propietario, vecino de Madrid, del término municipal de Madrid según acredita la cédula personal que exhibe, a Vea como mejor proceda digo:

Que mi esposa Doña Maria Benito y Coronas, mayor de edad, propietaria y vecina del dicho Madrid, y dueña de las fincas que ha continuación se expresan, a saber:

1.ª Una casa habitación, conocida con el nombre de "Casa de Escuelas" inmueble, cubierta de laca, cuya cabida superficial aproximada es de tres áreas, incluido su corral contiguo, formando una sola finca y dentro del que a su parte inferior, existe un horno sobre sus pilas. Se compone dicho casa de dos cuartos, en la planta baja, cocina, antecocina, una sala, corredor y despensa, linda de su frente, su entrada al Retén de la Dña. María, que lleva D. Carlos Álvarez, al Este, casa de Nicolás Valle; al Sur, camino público y al Norte, terreno mismo D. Carlos Álvarez, vale treinta y cuatro

2.ª Un prado denominado de "Santo a Casa", secano, cubre tres áreas, ochenta centímetros, conteniendo a su parte Oeste, una casona destinada a cuadra y desván, cubierta de laca, en número, formando una sola finca y al Este, terreno que lleva San Fermín al Norte, Sur y Oeste, camino, vale setenta y cuatro

3^a Una finca llamada "Cebú", sita en el cortinal del mismo nombre, cuya cabida es de cien áreas próximamente, destinada a la huerta. Finca labradía, fructo sicoma que se vende con el nombre de "Subel Cera", y monte lindado al Este con tierra de D. Nicolás Valle, al Oeste fructo del mismo, Nicolás Valle, al Sur camino público y al Norte costanero ^{de D. Carlos} que lleva D. Carlos Álvarez y monte común vale quarenta puestas.

4^a Un fructo denominado "Piedra", sita en el cortinal, entre una huerta y dos áreas próximamente, contiene una pequeña parte de terreno público y lindado al Este con otro fructo de D. José Sarmiento, al Oeste tierra de D. Nicolás Valle y al Norte costanero que lleva D. Carlos Álvarez y al Sur con camino y tierra de D. José Sarmiento, vale mil quarenta puestas.

5^a La tierra llamada "Tercero del Cero", entre veintinueve áreas próximamente, lindado al Este y Norte con monte común, al Sur fructos que lleva D. Nicolás Valle y D. Carlos Álvarez y al Oeste terreno de la Doña María compozienda, vale veinte puestas.

6^a Otro fructo llamado de "La Baya", regadío, su cabida aproximada a veintiocho áreas, lindado al Este y Sur, costanero que lleva D. Carlos Álvarez, al Oeste más fructo de D. José María y D. Honor y al Norte D. José Sarmiento. Vale trescientas puestas.

7^a Una finca labradía llamada de los "Perfijos", sita en el cortinal del mismo nombre, entre diez áreas, y lindado al Este con tierra que lleva D. José María y D. Honor, al Sur camino público, al Oeste fructo de la compozienda y al Norte monte común, vale veintinueve puestas.

8^a Una finca llamada "Estajo de la Selva", sita en el cortinal del mismo nombre, entre cuatro áreas, y lindado al Este con otra de D. Nicolás Valle, al Oeste más de D. José María y D. Honor al Sur camino y al Norte

- mis tierra de San Simón de Nazario, vale veinte pesetas.
- 9.^a Otra tierra labradia, llamada "El Estero" en terminos de esta nom-
bre, entre treinta áreas, y linda al Sur, Oeste y Norte, con cami-
no vecinal, y al Este con la tierra de San Esteban, vale trescientas pesetas.
10. Otra tierra denominada la "Hirca" esta en el costado (de este nom-
bre, entre veinte y dos áreas y linda al Este, norte como, como igualmente
te al Sur, de Norte tierra de Nicolas Valle y al Oeste camino y por
1.^a de don ^{Alonso} Gonzalez, vale trescientas pesetas.
11. Un monte de castanos, llamado "Fondo del Cañon" con un corripa con-
puesto de diez pies de alto, ocupa una superficie de doce áreas pro-
piamente y linda al Norte, mis castanos de Manuel Pineda, de
Bordado. Manuel Valle de Carado y San Simón, al Sur prado
del mismo San Simón y de D. Carlos Alvarez, al Este tierra de D. Tristán
Gonzalez y al Oeste castanos del D. San Simón, vale treinta pesetas.
12. Otro monte de castanos llamado del "Fondo de la cortina", se compone de
diez pies y ocupa doce áreas de superficie, linda al Este prado de Carlos
Alvarez, al Oeste terreno inculto del mismo D. Carlos, al Norte castaño
do de Francisco Herias de Bordado y al Sur tierras de Carlos Alvarez
y de Nicolás Valle, vale treinta pesetas.
13. Otro monte de castanos denominado de "Labayos" compuesto de veinte
y dos pies, entre treinta áreas, y linda al Sur, camino publico, al Este
y mas de Antonio Alvarez de Armenteros y Francisco Herias, al Oeste ca-
mino y al Norte prados de San Mateo Mendez y de D. Car-
los Alvarez y vale cincuenta pesetas.
14. Otro monte de castanos con cuatro corripas, conocido con el nombre
de "Coba de la vinya de Labayos", se compone de veinte y treinta pies
intercalados algunos de ellos con los que poseen otros vecinos ocupa
1.^a una extensión ^{aproximada} de once hectáreas, veinte áreas, y linda al Este

- monte común, al Sur como corredor de Bunta, al Oeste
monte común y al Norte castaños de D. Francisco Ibarra de
Borduecos, Antonio Alvarado Armenteros y otros de los
señores de D. Luis López Paredes, vale cien puestas.
15. Otro castaño de llamado "Prado de Bunta", con su corrección compuesta
de veinte finas, en superficie veinte y cinco áreas y linda al Oeste monte común
y prado de D. Nicolás Valle, al Sur ^{del monte común y al Oeste de} prado de Bunta, vale cuarenta puestas.
16. Una casa habitación, sin número llamada de "Colación", cubierta de
leña, compuesta de cocina, anticocina, sala, una cuadra y de bodega,
ocupa la superficie de dos áreas próximamente y linda por su entra-
da y frente al Este igualmente al Sur con camino público, al Oeste
casa de Carlos Álvarez y al Norte huerto de la comarca y otros
del Carlos Álvarez, vale cien puestas.
17. La mitad de un terreno de maderal, colocado sobre sus finas, cuya otra
mitad corresponde a D. José Ventura Sierra y Carrero, división en medio
lindante al Este con fin de mayor de D. José Serrano, al Sur terri-
no del mismo, al Oeste columnas de D. María suficiente y al
Norte, común, ocupa todo el suarmitad, digo una superficie de un cen-
ta y cinco áreas y vale dicha mitad veinte puestas.
18. Una casita sin número, destinada a cuadra con una fragua, cono-
cida con el nombre de "cuadra de las onzas", ocupa de superficie dos áreas
próximamente, y linda al Este con columnas de la D. María
suficiente, digo comarca, al Sur huerto de D. José Serrano
del al Oeste fin de D. José María González y al Norte camino
servidoro, vale quince puestas.
19. Una tierra denominada "Costa", destinada en parte a hortolera ocu-
pa una superficie de ochenta áreas próximamente, y linda al Este por
al fin común público, por el lado del Este, al Oeste fin de Carlos Álvarez,
del de Carlos Álvarez y al Norte castaños de D. Francisco Ibarra de Borduecos, vale treinta y ocho puestas.



- + 10. Otra denominada *Alroca*, cuya cabida es de treinta áreas y linda al Este prado y Pastos de Sr^a M^a y L^a al Sur tierra de Carlos Alvarez al Oeste y Norte camino público y vale doscientas pesetas.
11. Otra tierra llamada *los Gasfajeros*, su extensión superficial siete áreas, y linda al Sur camino público, al Norte montecorral al Este tierra Sr^a M^a M^a M^a, hijo de Sr^a S^a y al Oeste otra de Sr^a M^a M^a M^a, vale veinte pesetas.
12. Otra tierra denominada *Estajin de la silla*, ocupa una superficie de cinco áreas y linda al Este tierra de Sr^a M^a L^a, al Norte otra de Sr^a S^a, al Oeste otra de Carlos Alvarez y Sur camino, y vale diez pesetas.
13. Otra tierra llamada *Escamanga*, con parte a insulto, ocupa una extensión superficial de tres áreas, linda al Este y Sur monte común al Oeste terreno a cultivo de la dueña Doña Maria y al Norte terreno a pasto de Sr^a M^a L^a, vale veinticinco pesetas.
14. Un estajo, llamado de la *Corral*, sita en el costado de este nombre, cubre cinco áreas y linda al Este otro de Sr^a M^a M^a, al Oeste otro de la Doña Maria, al Sur monte común y al Norte camino público, vale cuarenta pesetas.
15. Un prado secano llamado *Puerto del Oro*, cuya cabida aproximada es de seis áreas y linda al Norte Este prado de Carlos Alvarez al Sur camino al Oeste tierra de Sr^a S^a, vale veinticinco pesetas.

1. 26. Un prado llamado ^{de Pubia} regadio, en una extension de diez areas de
superficies, llamada de ^{de Pubia} y linda al Este con el Norte
monte comun, al Oeste con el arroyo de Pubia vale noventa sueltas.
27. Otro prado llamado de ^{de Pubia} regadio de diez areas de superfi-
cie y al Norte monte comun al Este prado de San Juan, con el Rio, al Sur
el Rio de Ammanand, y al Oeste con prado del mismo San Juan, vale
noventa sueltas.
28. Otro prado llamado de ^{de Pubia} regadio en una superficie de diez
y siete areas propiamente y linda al Sur Rio de Ammanand, al Este
con otro de San Juan del mismo Ammanand, al Oeste otro del Rio
de San Juan del Error, y al Norte monte comun de los vecinos del pueblo de Caru
vale sesenta sueltas.
29. Otro prado del mismo nombre ^{de Pubia} regadio, en diez areas
propiamente y linda al Sur con el Rio de Ammanand, al Este prado
de Manuel Vallerio de Caru y el Arroyo de las cabanas, al Oeste
con otro de Juan Pineda de Ammanand y al Norte monte comun de
los vecinos del citado Caru, vale diez sueltas.
30. Otro prado, llamado de la ^{de Pubia} regadio en diez areas propiamente
y linda al Norte con el Rio de Ammanand, al Este otro de San
Juan de Mendez y al Oeste prado de la comarca, y al Sur tierra
de San Juan de Mendez, vale diez y seis sueltas.
31. Un monte de castanos, llamado ^{de Pubia} con tres cotas
compuesto de veinte y cinco pios y en una hectarea propiamente y
linda al Este, Sur y Oeste con monte comun, y al Norte camino comu-
n de San Juan de Mendez de D. Manuel o Neca de Bolueto, vale veinti-
cinco sueltas.
32. La mitad de todos los terminos brutos del expresado pueblo de Man

de justo, que ocupan en su totalidad cuarenta hectáreas, prope-
riamente, cuya otra mitad pertenece a D. Ventura Sierra Calles-
to, vecino de Sta. Catalina de Asís, lindan al Este, con terri-
nos de los de tres pueblos de Caraculo y Atmenanán, al Sur monte
de D. Domingo Tría de Colliada al Oeste monte de los vecinos de la
bo, y al Norte el Rio de Atmenanán, vale cien puestas.

33. Otra casa habitación conocida con el nombre de casa del Torzo de
arriba, un número cubierta de losa, entre cosa de tres y se compone de
cuadra, piso principal y dos bañ distribuida en diferentes habita-
ciones, linda de frente por su entrada al Este, al Sur y Norte cam-
mino público y al Oeste terreno dedicado a pasto que lleva Don Alvaro y Don
Salvador vale cien puestas.

34. Otra casita sin número cubierta de losa, en cabida una area con-
cida con el mismo nombre que la anterior, y se compone de cinco, una
habitación, comedor y dos cuadras linda por el frente o entrada al Este
al Oeste la casa anteriormente descrita, al Este, Sur y Norte comi-
nos vecinales, vale cincuenta puestas.

35. Otra casita destinada a pajar, con una cuadra, sin número en-
cubierta de losa entre un montón de cenizas y linda de frente su en-
trada al Oeste terreno de la ^{comunidad} Doña Maria, al Sur camino al
Este y Norte, camino público, vale veintinueve puestas.

36. Un horno con su colar contiene una cuadra en su planta terreno
y colocado sobre cenizas, linda al Oeste camino e igualmente
al Este, al Sur terreno de la misma Doña Maria y al Oeste casa
que lleva D. Don Alvaro, vale treinta puestas.

37. Una finca mista dedicada a pasto, entre cuatro areas prope-
riamente y linda al Este y Norte con camino público, al Sur cam-
mino, olivo tierra de Don Victor Valle y al Oeste otra finca de Do-

si Fernandez, siendo el nombre de esta finca el prado de
junto a casa y se halla dividido por un camino servido, va-
le veintinueve pesetas.

38. La tierra llamada del Talle cuya extensión superficial es de se-
uenta áreas próximamente, linda al Sur y Norte caminos pú-
blicos, al Oeste otra tierra de Carlos Abaer Canaduje y al Este fin-
ca de Don Fernandez, cuanta de Nicolás Talle y Puerto de la que
dice, vale doce pesetas.

39. Otra llamada de la Natividad, sita en el costado de este nom-
bre, entre una y unas áreas y linda al Sur camino vecinal, al
Oeste caminos de Carlos Abaer y más de Manuel Valle de
Barcelo al Norte y Este tierra y prado de Don Theresa Mendez
vale setenta y cinco pesetas, digo vale doce pesetas.

40. Otra tierra llamada del Vialin, situada de este si, entre diez
siete áreas y linda al Norte, Este y Sur caminos públicos y al
Oeste tierra de Don Fernandez, vale setenta y cinco pesetas.

41. Otra tierra llamada los Pasajeros sita en el costado de este nom-
bre, entre diez áreas próximamente, y linda al Este y Oeste tierras
de Don Fernandez al Sur camino público y al Norte monte común
vale veinte pesetas.

42. Otra llamada Estajo de la cañal, sita en el costado de este nombre
entre seis áreas, y linda al Sur monte común, al Norte camino pú-
blico, al Este tierra de Don Fernandez y al Oeste otra de Don Ma-
sa y Mendez, vale veintinueve pesetas.

43. Otra tierra llamada Estajo de la silla, sita en el costado de es-
te nombre, entre tres áreas próximamente y linda al Este y Sur
camino, al Oeste otra tierra de Nicolás Talle, y al Norte finca
de Don Fernandez, vale y cinco pesetas.

119. Otro monte de castaños llamado de la "Sagrada" compuesto de ocho fues de arboles, ocupa una superficie de ocho áreas, y linda al Este y Sur con el de San Mica al Norte, común, y al Oeste también, vale dos puestas.

50. Otro monte de castaños llamado de Caba, con tres corripas, se compone de noventa fues, ocupa una hectárea superficial y linda al Este de arroyo de Caba, al Sur y Oeste monte común y al Norte castaños de San Mica de Caceres vale noventa puestas.

51. Otro monte de castaños llamado "Rea de Buvia", con su corripa, compuesto de veinte fues ocupa una superficie de once áreas y linda al Norte, Este y Sur, monte común y al Oeste arroyo de Buvia vale diez puestas.

52. Una casa habitación compuesta de unadra y sala, embarrada de lora, sin número que se conoce con el nombre de "casa de la Minguya", que ocupa una extensión de cuarenta áreas y linda al Sur terreno a pasto, de San Mica Gonzales, al Este a ella por su entrada casa de San Mica Mendia al Norte común y al Oeste casa de San Fernando, vale once puestas.

53. Un huerto llamado de la "Minguya" que cubre dos áreas y linda al Este con otro de la Doña Maria recurrente al Sur, al Sur y Norte común puestas, vale veinte puestas.

54. Una huerta llamada de la "Minguya" ubicada de sobre ella, cubre veinticuatro áreas superficiales y linda al Sur y Norte comunes que incluyen a la Buvia al Oeste monte común, al Este tierra de San Fernando, vale veinticuatro puestas.

55. Una casa habitación llamada del "Pastor" sin número

cubierta de losa y se compone de una sola y fisco principal con dos espaldas, cubre sesenta cantáreas y linda por su entrada y frente común e igualmente por su derecha izquierda y espaldas, vale cincuenta puestas.

- 0 56. Otra casa habitación, llamada casa de D. Alvaro, sin muro, cubierta de losa y se compone de dos individuos fisco principal segundo y debían distribuida en diferentes espaldas 1. cubre cosa de setenta cantáreas y linda por ^{frente} su entrada al Oeste común público y lo mismo al Sur, al Norte y Este con el de Carlos Alvaraz, vale veinte y cinco puestas.

- 0 57. Una finca rústica destinada a pasto llamada "harto grande" cubre cosa de treinta y cuatro áreas y linda al Este tierra de Carlos Alvaraz, al Sur común público al Oeste y Norte monte común, vale treinta puestas.

- 0 58. Un prado llamado de la "Pachá", regadio cubre cincuenta y nueve áreas, linda al Norte Río que baja de Armenandé, al Este con castaños de Manuel Pon, de las cabanas, al Sur monte común y al Oeste prado y castaños de Carlos Alvaraz, vale con sus arboles castaños y que dentro del mismo se contiene, vale cincuenta puestas.

- 0 59. Un prado llamado del "Río", regadio de doce áreas de extensión linda al Este con otro de José Fernandez al Sur castaños de José Mesa Mendez, al Oeste monte común y al Norte Río de Armenandé, vale diez puestas.

- 0 60. Un prado llamado de la "Pavinda", regadio, que cubre diez áreas y linda al Este con otro de Nicolás Tallé, al Sur tierra y prado de José Mesa Mendez, al Oeste otro de José Fernandez y al Norte Río de Armenandé, vale quince puestas.

61. Una finca sujeta destinada a pasto llamada del
"Cerro" en extincion doce áreas y linda al Oeste con tierra
de Don Juan Contreras, al Este con mas tierra de Don Juan
Contreras y Carlos Olvera, al Norte monte comun, y al Sur
monte comun, vale quince puestas.

62. La finca llamada "Merida", cuya cabida es de diez y seis
areas y se halla destinada a pasto y linda al Sur monte
comun al Oeste tierra de Don Juan Contreras, al Este
mas de Don Juan Contreras, y al Norte tierra de Don Juan
Contreras, vale diez puestas.

63. La tierra llamada "Estapi de la cañal", cabida aproximada
doce areas y linda al Este por donde de Don Juan Contreras, al
Sur monte comun, al Oeste con tierra de Don Juan Contreras y
al Norte con camino publico, vale veinte puestas.

64. Otra tierra llamada el "Brial", ubicada de sobre si ocupada
de veinte y cinco areas y linda al Este tierra de Don Juan Contreras
al Sur y Oeste monte comun y al Norte con camino publico
vale treinta puestas.

65. Un colmenar llamado de "Agua Nueva", sito en terrenos
de Armonia y Carretero, cuya cabida es de ochenta y cuatro areas y lin-
da por todos vientos monte comun de las mismas vecinas de Armo-
nia y Carretero, vale diez puestas.

66. Otro puesto de aguas llamado el "Chico", que contiene dentro
de sus margenes, un pequeño huerto, ocupa una superficie de noventa
y cuatro areas y linda al Este por donde de Don Juan Contreras y Don Juan
Contreras, al Sur terreno de Don Juan Contreras, al Norte con camino y al
Oeste por donde de Don Juan Contreras, vale diez puestas.

67. Otro colmenar llamado del "Torgel" ocupa una superficie de ochenta
y cuatro areas y linda a todos vientos monte comun, vale diez puestas.



0.68 Un huerto llamado del "PILLO", con una extensión, y
 linda, elige una arca, y linda al Este, Sur y Norte con ríos, pi-
 bles y al Oeste tierra de Don Juan Ponce, vale ocho pesetas.

0.70 Otro huerto llamado de "este caso o Ponce", entre cosa de dos
 áreas, linda al Este Sur y Norte, con ríos vecinos y al Oeste
 con otro de Don Juan Ponce, vale once pesetas.

Las fincas determinadas, radican: las señaladas con los números,
 rectángulo, y rectángulo y rectángulo, en términos de Carado,
 del municipal de Villanueva y todas las restantes en dicho Villan-
 de y sus términos. Las mismas fincas tienen carga en
 pensión alguna y todas ellas corresponden a mi querida esposa
 D.ª María Carajo y Coronas, por haberlas adquirido de
 D. Carlos de Sierra y Valde, quien fue de Castañeda del
 propio conujo de Villanueva, haue cosa de nueve años, y a favor
 de la D.ª María Carajo y Coronas deben hallarse inscritas
 en el Registro de la propiedad de este digno cargo. Con el fin
 de acreditar esta circunstancia.

Publico a P.ª S. de esta capedanne a con-
 tinuación una certificación en que consten los folios, libros, números
 y folio de las inscripciones de tierras y una una de las fincas
 determinadas: pues así puede inscribirse que pido en Caradas
 de Palmito a siete de febrero, de mil ochocientos noventa
 y tres = Enmenda = siete = Ponce = Norte = elomenante = malo.

Enbalmas = llera = y camino publico = Concalix = llera = super-
ficial = Monte monte comun y al Ceste = al Sur camino publico
y casa de Nicolas Valle, y al Ceste oha tierra de Carlos
Alvarez = compareciente = llera = llera = Sub-raspado =
menande = Sobrelmias = de Rubia = de las Catanas, al
Sur camino recorrido, al Ceste el mismo Leguero = frente =
Vale todo, y no lo testado = llamada de Rubia =
al Este

Alvar Sierra

1893
7/2

José Antonio de Azarate, Registrador de la propiedad, interino, del Distrito hipotecario de Huancayo de Salinas

Certifico que las sueltas y muestre fincas que comprende la precedente solicitud, llamadas "Casa de Escribir," tanto a la casa, Cortina, Paredón, Pinedo del Curo, Labajos, Garfuiros, Sella, Merisa, Tronco del Chacabán, con de de la cortina, Labajos, Torva de la vinya de Labajos, Pica de Buba, Casa de Colación, Mitad de un orco, Cuadra de las orcas, Cortina, Merisa, Garfuiros, Estajo de la silla, Cuanchonaga, Cauril, Pinedo del Curo, Buba, Rafael, Rafael, Rafael o del Carbajo, Nariada, Souto de Buba, Luminos de Villardigusto, Villar del Souto de arriba, Otra casita en nombre especial, otra casita a la par, Orco, una finca o su fructo de Souto a la Casa, Valle, Nariada, Vialin, Garfuiros, Estajo de la Cuera, Estajo de la silla, Merisa, Pequerrina, de las Cabañas, Nariada, de las Cabañas, Nariada, Caba, Pica de Buba, Casa de la estinguya, Minguya, Minguya, Casa del Sastre, Casa de D. Alvaro, Norte Grande, Piachir, del

Rio, Nariada, Lomo, Lburia, Cotejos de la Carril,
Beal, Agua Buena, Chao, Vergel, Pinar y Sobre la
Casa y Pinar, se hallan inscritas en el Registro de la pro-
piedad de mi cargo, a favor de Doña Maria Carrizo y
Coronas, vecina de Villardejuto del termino municipal de
Mlande, si bien sin perjuicio de tercero, por el orden con que
en la solitud figuraron, a los folios, veintitres, veinticuatro, vein-
tinete, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y ocho, cuarenta y uno,
cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y tres,
cincuenta y seis, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y
cinco, sesenta y ocho, setenta y uno, setenta y cuatro, setenta y
ocho, ochenta y uno, ochenta y cuatro, ochenta y siete, noventa
noventa y tres, noventa y seis, noventa y nueve, ciento dos, ciento
cinco, ciento ocho, ciento once, ciento catorce, ciento diez y
siete, ciento veinte, ciento veintitres, ciento veinticinco, ciento
veintinueve, ciento treinta y dos, ciento treinta y cinco, cien-
to treinta y ocho, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y cuatro,
ciento cuarenta y siete, ciento cincuenta, ciento cincuenta y
tres, ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y nueve, ciento se-
senta y dos, ciento sesenta y cinco, ciento sesenta y ocho, cien-
to sesenta y uno, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y siete,
ciento ochenta, ciento ochenta y tres, ciento ochenta y seis, cien-
to ochenta y nueve, ciento noventa y dos, ciento noventa y cin-
co, ciento noventa y ocho, doscientos uno, doscientos cuatro



doscientos siete, doscientos diez, doscientos trece, doscientos
diez y seis, doscientos diez y nueve, doscientos veintidos, doscientos
veinticinco y doscientos veintiocho del libro diez y siete desti-
nado al conejo de Allende, con los números desde el mil
ciento catorce al mil ciento ochenta y dos inclusive, sus
expresiones primeras, cuyas inscripciones se practicaron en
virtud de expediente de posesion, y cuyas fincas radicaban
en los puntos que se expresan en la mencionada solicitud.
Lo para que conste, expido la presente en Grandas de Sal-
me a siete de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Jose' Ist. de Alencarte

